



BUENOS AIRES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

VISTO, las Leyes N° 24.521 y N° 26.997, el Decreto N° 1246/15, el Estatuto de la UNA, la Ordenanza UNA N° 0026/18, las Resoluciones CS N° 0073/21, la Resolución N° 0303/22 del Departamento de Artes Visuales; y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación Superior y por el Convenio Colectivo para los/as docentes universitarios/as el ingreso a la planta docente ordinaria de las instituciones de educación superior se realiza mediante concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición.

Que mediante la Resolución N° 0073/21 se aprobaron las nóminas de cargos para los llamados a Concursos Docentes del Departamento de Artes Visuales de la Universidad Nacional de las Artes.

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza UNA N° 0026/18) es necesario designar a los/as jurados titulares y suplentes para llevar a cabo la sustanciación de los mismos.

Que el Consejo del Departamento de Artes Visuales aprobó las nóminas de jurados según los criterios establecidos en el Reglamento de Concursos Docentes, constituyendo jurados conformados por integrantes tanto externos/as como internos/as, con cargos ordinarios en la docencia universitaria, superiores o equivalentes al cargo concursado.

Que los/as profesores/as propuestos/as han expresado su aceptación para conformar el jurado de los Concursos Docentes de las asignaturas que se detallan en el Anexo de referencia.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior en su sesión del día 18 de noviembre de 2022 dio tratamiento y aprobación a los/as integrantes titulares y suplentes propuestos evaluando tanto su idoneidad y pertinente trayectoria disciplinar como su adecuación a la normativa vigente.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 24 de noviembre de 2022 dio tratamiento al tema.

Que la presente se dicta en virtud de lo establecido en los artículos 29° y 51° de la Ley de Educación Superior N° 24.521, el artículo 25°, inciso x) del Estatuto de la UNA y el Reglamento de Concursos Docentes vigente según Ordenanza UNA N° 0026/18,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a los/as integrantes titulares y suplentes de los Jurados correspondientes a los concursos de las asignaturas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a todas las unidades académicas y administrativas de la UNA, a la Auditoría Interna y a los/as interesados/as. Publíquese en el boletín informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN CONSEJO SUPERIOR N° 0174/2022

ANEXO I

UNIDAD ACADÉMICA: DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

Jurados correspondientes al Llamado a Concursos Docentes Resolución CS N° 0073/21.

Asignatura Lenguaje Visual I y II

Cantidad de cátedras y modalidad Nueva - Individual

Cargos 1 Titular

Jurados Titulares

-Bardelás, Jorge (I)

-Gutierrez Costa, Ana Inés (I)

-Longinotti, Enrique (E)

Jurados Suplentes

-Campini, Mariana (I)

-Madades, Edgardo (I)

-Dillón, Verónica (E)

Asignatura Metodología de la Investigación

Cantidad de cátedras y modalidad Nueva - Individual

Cargos 1 Titular

Jurados Titulares

-Bentancour, Marcelo (I)

-Sel, Susana (I)

-De Piero, Sergio Enrique Santiago (E)



Jurados Suplentes

- Gutierrez Costa, Ana Inés (I)
- D´Torio, Gabriel Claudio (I)
- García, Silvia Susana (E)

Asignatura Oficio y Técnicas de las Artes Visuales I, II, y III - Grabado y Arte Impreso

Cantidad de cátedras y modalidad Nueva - Individual

Cargos 1 Titular

Jurados Titulares

- Agüero, Rodolfo Hugo (I)
- Zerbarini, Marina (I)
- Maza, Zulema (E)

Jurados Suplentes

- Anguio, Bibiana (I)
- Destéfanis, Héctor Raúl (I)
- Santa María, Marino (E)

Asignatura Taller Proyectual de Grabado y Arte Impreso I, II, y III

Cantidad de cátedras y modalidad Nueva - Individual

Cargos 1 Titular

Jurados Titulares

- Agüero, Rodolfo Hugo (I)
- Zerbarini, Marina (I)
- Maza, Zulema (E)

Jurados Suplentes

- Anguio, Bibiana (I)
- Destéfanis, Héctor Raúl (I)
- Santa María, Marino (E)

Hoja de firmas